



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00313857- -UNC-VDE#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Psicología en su NO-2024-00920627-UNC-SAC#FP de orden 26, en el sentido de que se rectifique la RHCS-2021-59-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su NO-2024-00920627-UNC-SAC#FP y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-59-E-UNC-REC en el siguiente sentido:

En el CONSIDERANDO y el Art. 1º, donde dice "...Resolución HCD 14/2020;", debe decir "...RHCD-2021-55-E-UNC-DEC#FP.",

Y en el Art. 1º, donde dice "...Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisor del Contexto Jurídico del Programa de Prácticas Preprofesionales...", debe decir "...Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra Técnicas Proyectivas...".

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

